



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

BASES

Licitación Pública Local

LPL 03 2021 Sin Concurrencia del Comité

**“ADQUISICIÓN DE ACERO Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE
BOLARDOS PARA LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN
SOCIAL”**

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción I, II, III, IV, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, en coordinación con su Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande, Tonalá, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local, LPL -03-2021 sin Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DE ACERO Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE BOLARDOS PARA LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL"**, en lo subsecuente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, el cual se llevará a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN Propios del Ejercicio 2021, capítulo 2000, partida 2391** de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Dependencia	Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.
Dirección	Dirección Administrativa y Financiera.
Bases o convocatoria	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
Convocante	El ente público que a través del área requiriente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley.
Buzón	Buzón ubicado dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán depositar sus sobres con propuestas.
Ventanilla única de Proveedores	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
SECG	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Servicios.
Domicilio	La oficina de la Dependencia dentro de las instalaciones del Complejo Penitenciario Puente Grande ubicado en Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, C.P. 45420, a un costado del Cuartel General.
Propuesta o Proposición	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante o Licitante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición.
Aportación cinco al millar	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
Contrato	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
Proveedor o Contratista	Participante Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Unidad Centralizada de Compras	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
Comité	El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
Contraloría	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana.
Fondo	Fondo Impulso Jalisco FIMJA

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

A.C.T.O	PERÍODO.O.DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	31 de marzo del 2021	A partir de las 13:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Recepción de preguntas	06 de abril del 2021	Hasta las 13:00 horas	A través del SECG y/o por el Correo electrónico luis.urbina@jalisco.gob.mx y/o sofia.alvarez@jalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	07 de abril del 2021	De las 12:30 a las 13:00 horas	Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande, a un costado del Cuartel General.
Acto de Junta Aclaratoria	07 de abril del 2021	A partir de las 13:00 horas	Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande, a un costado del Cuartel General..
Registro para la Presentación de Propuestas.	12 de abril del 2021	De las 12:30 a las 13:00 horas	Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande, a un costado del Cuartel General.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	12 de abril del 2021	A partir de las 13:00 horas	Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande, a un costado del Cuartel General.
Fallo de la convocatoria.	13 de abril del 2021	A partir de las 13:00 horas	A través del SECG y/o en el Domicilio y/o correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso para la "ADQUISICIÓN DE ACERO Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE BOLARDOS PARA LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL" con número de solicitud LPI-03-2021 en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, señalados en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas podrán ser registradas mediante la captura de la información solicitada en los campos obligatorios en el formulario señalado en el SECG, o podrán ser entregadas de manera Presencial de acuerdo al calendario de entregas en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición podrá ser en parcialidades y/o en una sola exhibición, de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el contrato y de acuerdo al calendario de entregas que establezca la Dependencia. Las obligaciones correrán a partir de la notificación del Fallo y/o la Orden de Compra. La entrega se realizará en el lugar que indique el Anexo de entregas y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la Dependencia requirente. La entrega se realizará en las oficinas de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social ubicadas en Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande, a un costado del Cuartel General..

Se considerará que el proveedor ha entregado los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y/o Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable del almacén de la Dependencia, o bien se recabe el oficio de recepción del bien y/o servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que se dé el fallo favorable a el "PROVEEDOR", deberá de presentar la documentación necesaria para hacer el pago total, ya sea por transferencia y/o cheque certificado para garantizar la entrega de los bienes conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes "BASES", y dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la "Industria Jalisciense de Rehabilitación Social", de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco:

Documentos para pago parcial o total.

- a. Original y copia de la factura, a nombre de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, con domicilio en la Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande, Tonalá, Jalisco, C.P. 45420, R.F.C. IJR8103315Y9, validada por la Dependencia.
- b. Original de la Orden de compra, en caso de parcialidad solo Copia, y original de la última parcialidad (en caso de generarse).
- c. Original del anexo de entregas, en caso de parcialidad solo copia (en caso de generarse).
- d. Copia del Acta de "RESOLUCIÓN" o "FALLO".
- e. 1 copia del "CONTRATO" (cuando aplique).
- f. Original del oficio de Recepción del Servicio a entera satisfacción (cuando aplique).
- g. 1 copia de la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" a nombre de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, con domicilio en la Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande, Tonalá, Jalisco, C.P. 45420, R.F.C. IJR8103315Y9, en caso de corresponder

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la Dependencia Requirente y/o Secretaría de Administración, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de precios fijos hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

3.2 Impuestos y derechos

La Secretaría de la Hacienda Pública aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la copia de la **Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas**, como lo establece el Capítulo III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación

de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo contrato. Este requisito es factor indispensable para la firma de la orden de compra y/o del contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición. Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio.

- e) En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el contrato en los formatos, términos y condiciones que la Dirección General Jurídica de la Secretaría establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes bases, el anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.
- f) Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegará a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere la naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquiera otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los participantes no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir información sin la autorización expresa de la convocante. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla de indemnizar a la convocante por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. VISITA DE CAMPO.

En caso de ser necesario, por la naturaleza de la licitación, se llevarán a cabo visitas de campo para que el participante pueda tener certeza de lo requerido por la convocante.

5.1 ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario señalado en el SECG y/o enviarlas al correo electrónico luis.urbina@jalisco.gob.mx en formato Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones, a más tardar a las 13:00 horas del 07 de abril del 2021, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de 12:30 a 13:00 horas del día 07 de abril del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las 13:00 horas del día 07 de abril del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "Dirección Administrativa y Financiera" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar una sola propuesta. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f) El "PARTICIPANTE" deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo.
- g) La propuesta deberá estar dirigida a la "Dirección Administrativa y Financiera" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).
- h) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados, debiendo considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.
- i) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- j) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.
- k) Preferentemente deberá presentar su propuesta con las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.

6.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, deberán presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
 - Sin grapas ni broches Baco.

6.2 Muestras Físicas.

NO se requiere muestra física. Especificar en caso de requerirse. En caso de presentar muestras, deberán estar perfectamente identificadas con la razón social del proveedor, número de licitación, número de progresivo cotizado y la descripción detallada de las muestras presentadas, lo anterior en hoja membretada del participante y firmado por el representante legal.

Las muestras presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1, las cuales serán validadas por el área requirente.

Las muestras se deberán entregar junto con el sobre de la propuesta el día 12 de abril del 2021 de 9:00 horas a 11:00 horas.

En caso de presentar muestras, se tendrán que recoger dentro de los 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de lo contrario la Dirección no se hace responsable de dichas muestras.

6.3 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

De conformidad con el artículo 149 de la "LEY" los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del Anexo 7, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social en una sola exhibición en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

6.4 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se considerará el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a partir de las 13:00 horas del día 12 de abril del año 2021, en la Oficina de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social ubicadas en Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande, Tonalá, Jalisco, a un costado del Cuartel General, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los Participantes que concurren al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas Bases junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente y del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo es causa de desechamiento de la propuesta. Así como deberán firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las 12:30 horas a las 13:00 horas del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro. Los sobres deberán depositarse en el Buzón (durante el horario de Registro), previo registro de asistencia y plasmando en el sobre el sello del reloj follador que se encuentra sobre el buzón.

Cualquier proveedor que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO)**:

- a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).
- b) Anexo 3 (Propuesta Económica).
- c) Anexo 4 (Carta de Proposición).
- d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- f) Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar)
- g) Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.
- i) Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.
- j) Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).

k) Anexo 12 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).

l) Documentos solicitados en el Anexo 1 de las bases.

La falta cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de descalificación del participante.

7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir un Representante de la persona moral y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas Bases, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia y depositarán en el buzón su sobre cerrado en forma Inviolable, con la Razón Social y el número de proceso señalados de manera clara en la carátula del sobre, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
- c) El representante del Órgano de Control junto con el de la Unidad Centralizada de Compras, sacarán a las 13:15 horas todos los sobres que se encuentren en el buzón y los reunirán en la Oficina de Presentación y Apertura.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes registrados que decidan quedarse al acto ingresarán a la Oficina de Presentación y Apertura, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e) Se hará mención de los Participantes presentes;
- f) Se verificará en el SECG si hay propuestas presentadas en forma digital por los proveedores y en su caso, el comprador las imprimirá y las entregará a los Representantes del Órgano de Control y de la Unidad Centralizada para adicionarlos a las propuestas entregadas en forma Presencial.
- g) Se procederá a la apertura de los sobres para extraer la información contenida y tanto el representante del Órgano de Control como el de la Unidad Centralizada de Compras, rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre, incluyendo el sobre mismo.
- h) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo del comprador adscrito a la Dirección de la Convocante para su análisis.

7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como método de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de Innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto se emitan.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 fracción III de la Ley, así como el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento.

El presente proceso de adquisición podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo Participante, o bien, por Partidas a más de un participante.

7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Director Administrativo y Financiero o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 punto 6 de la Ley.

7.4. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

8. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras, podrá desechar las propuestas total o parcial de los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Si la propuesta económica del proveedor, resulta superior a la del mercado a tal grado que la Convocante presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "Ley", para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este procedimiento de adquisición.
- l) Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- m) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.

9. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y los artículos 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan, según corresponda:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Convocante ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

El **13 de abril del 2021**, a partir de las **13:00 horas**, se dará a conocer el fallo del presente proceso a través del SECG y podrá ser notificado al correo electrónico manifestado por el participante en el **anexo 4 "Carta Proposición"**, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir a la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la planta baja del Domicilio, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo, se fijará un ejemplar del fallo en el tablero oficial de la Secretaría durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del fallo podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

12. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.

La Convocante resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo y/o Acta de Adjudicación conforme al numeral 11 de las presentes bases. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), y encontrarse debidamente registrado como representante legal ante la Dirección de Padrón de Proveedores.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Secretaría de Administración por conducto de la Dirección General, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

13.1 Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de su firma y hasta la conclusión de la entrega del objeto del contrato, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Ley.

13.2 Anticipo.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 3 de las presentes bases.

13.3 Garantías.

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A. sea superior a \$400,000.⁰⁰ M.N. (cuatrocientos mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ moneda nacional) el Proveedor deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

Las garantías podrán otorgarse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública o a través de fianza que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del Anexo 13 (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, de conformidad con los artículos 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

13.4 Sanciones:

Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato conforme lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, así como 111, 113 y 114 de su Reglamento en los siguientes casos:

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación del procedimiento.
- b) Por negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección General considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- f) En caso de rescisión del contrato por parte de la Secretaría por cualquiera de las causas previstas en las presentes bases o en el contrato.

13.5 De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que EL PROVEEDOR tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de LA SECRETARÍA y/o LA DEPENDENCIA, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio de la SECRETARÍA

13.6 Del rechazo y devoluciones.

En caso de que los bienes entregados por el proveedor sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la Dependencia podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el proveedor se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la dependencia requirente, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 13.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el proveedor sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la Secretaría o la dependencia requirente podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el proveedor se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 13.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El Participante deberá de presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión

sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días naturales a la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas y se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de descalificación del participante.

15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, Para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrado como proveedor en el RUPC)


16. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 90, 91 y 92 de la Ley.

17. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; 31 de Marzo del 2021.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-03-2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

"ADQUISICIÓN DE ACERO Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE BOLARDOS PARA LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).*	e)	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	f)	
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	h)	
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	i)	
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	j)	
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	k)	

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

SOLICITUD DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-03-2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

"ADQUISICIÓN DE ACERO Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE BOLARDOS PARA LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL"

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5.1 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
- 4 Se deberán enviar las preguntas al correo electrónico XXXX@jalisco.gob.mx.

Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Licitante:

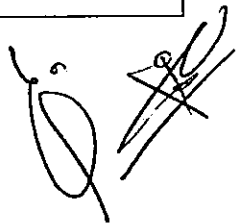
Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De proveedor:

(Nota: En caso de no contar con el, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-03-2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE ACERO Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE BOLARDOS PARA LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021 .

L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva
Director Administrativo y Financiero

PRESENTE.

Yo, (*nombre*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) de la empresa (*nombre de la empresa*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal y anexarse copia de identificación de ambos.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal
y (*nombre de la empresa*)



ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder.

El presente manifiesto deberá ser engrapado por fuera del sobre de la propuesta presentada.

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-03-2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE ACERO Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE BOLARDOS PARA LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL"
ESPECIFICACIONES:

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción
1	2	Pieza	Láminas de Acero Inoxidable	4 x 10' calibre 20 acabado 2b 304L
2	65	Tramos	Tubo negro estructural	6" cedula 30
3	4	Hojas	Lámina negra	4' x 10' calibre 14
4	28	Tramos	Redondo liso	De ½" x 6 metros.
5	1300	Piezas	Remache pop	De 1/8" x ½" (N.44 X ½")
6	125	Piezas	Disco de corte de 14"	Para metal
7	30	Piezas	Discos Laminados de 4 ½"	Grano 80
8	15	Piezas	Disco de desbaste de 4 ½"	Para metal
9	30	Piezas	Disco de corte de 4 ½"	Para metal
10	20	Piezas	Brocas para metal de 9/64"	
11	20	Piezas	Brocas para metal de 9/16"	
12	5	Piezas	Brocas para metal de 5/16"	
13	5	Cajas	Soldadura de micro alambre de 0.035	Con 15 kg cada caja
14	1	Pieza	Antorcha para proceso MIG de 5 metros.	
15	10	Pieza	Puntilla de contacto de 0.035	
16	40	Kilogramos	Soldadura 6013 x 1/8"	
17	5	Hojas	Segueta Hecort de ½" x 12" diente fino.	

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.

Nota Importante:

A continuación, se adjuntan Anexos con Especificaciones y Características Técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en **FORMATO LIBRE** en el Anexo 2 (propuesta Técnica).

NOTA: TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.

ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES, MUESTRA FOTOGRÁFICA.

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-03-2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE ACERO Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE BOLARDOS PARA LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ de 2021 .

L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva
Director Administrativo y Financiero

PRESENTE.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre, señalando marca y garantía de lo ofertado.

TIEMPO DE ENTREGA:

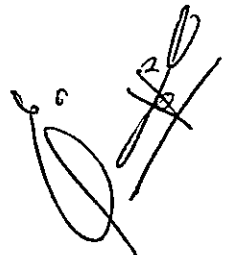
(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega y fechas específicas).

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato. La garantía para el equipo de cómputo será por 12 meses.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.



ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-03-2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE ACERO Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE BOLARDOS PARA LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2021.

L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva
Director Administrativo y Financiero

PRESENTE.

PROPUESTA ECONÓMICA

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables	Precio Unitario	Importe

SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA:

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega y fechas específicas).

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-03-2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE ACERO Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE BOLARDOS PARA LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva
Director Administrativo y Financiero

PRESENTE.

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local/ Nacional/ Internacional LPX XX/2021 Sin Concurrencia del Comité relativo a la “XX”. (En lo subsecuente “el proceso de adquisición”), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xx y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el Juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, Estado _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de Interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

Página 19 de 28

ANEXO 5

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-03-2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE ACERO Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE BOLARDOS PARA LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

ACREDITACIÓN

L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva
Director Administrativo y Financiero

PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de Licitación Pública Local/Nacional/Internacional LPX XX/2021 Sin Concurrencia del Comité, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<p><u>Para Personas Morales:</u> Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</p> <p>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.</p> <p><u>Para Personas Físicas:</u> Número de folio de la Credencial de Elector:</p>		
P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i>	
	Número de Escritura Pública:	
	Tipo de poder:	
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
	Lugar y fecha de expedición:	
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 6

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-03-2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“ADQUISICIÓN DE ACERO Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE BOLARDOS PARA LA INDUSTRIA JALISIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

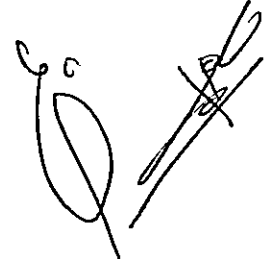
Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva
Director Administrativo y Financiero

PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la Licitación Pública Local/ Nacional/ Internacional LPX XX/2021 Sin Concurrencia del Comité para la entrega de los "XX", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de Interpósita persona, el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o la Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-03-2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE ACERO Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE BOLARDOS PARA LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL”

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2021.

L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva
Director Administrativo y Financiero

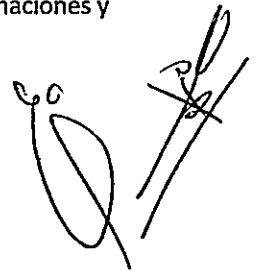
PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa “xxx”) manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE



Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 8

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-03-2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE ACERO Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE BOLARDOS PARA LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2021. (1)

L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva
Director Administrativo y Financiero

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Local/ Nacional/ Internacional LPX XX/2021 Sin Concurrencia del Comité, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 9

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-03-2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE ACERO Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE BOLARDOS PARA LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL”

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2021.

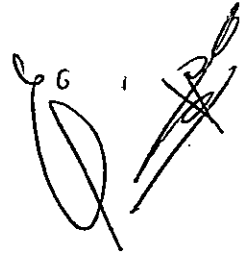
L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva
Director Administrativo y Financiero

PRESENTE.

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



ANEXO 10

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-03-2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE ACERO Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE BOLARDOS PARA LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL”

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2021.

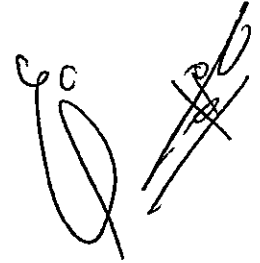
L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva
Director Administrativo y Financiero

PRESENTE.

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



ANEXO 11

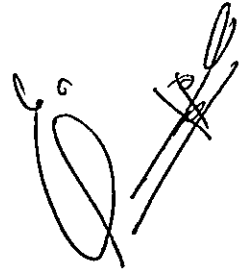
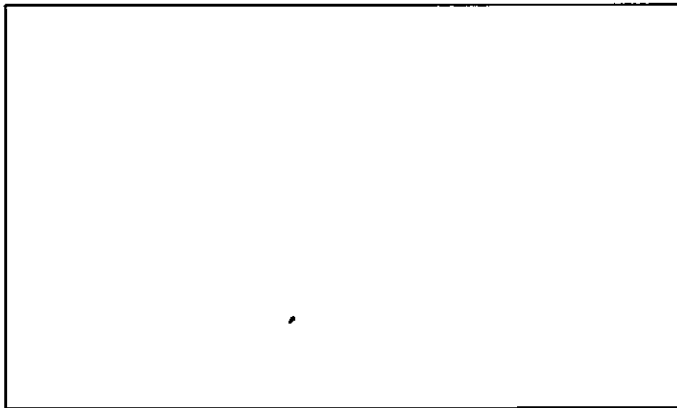
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-03-2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE ACERO Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE BOLARDOS PARA LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL"

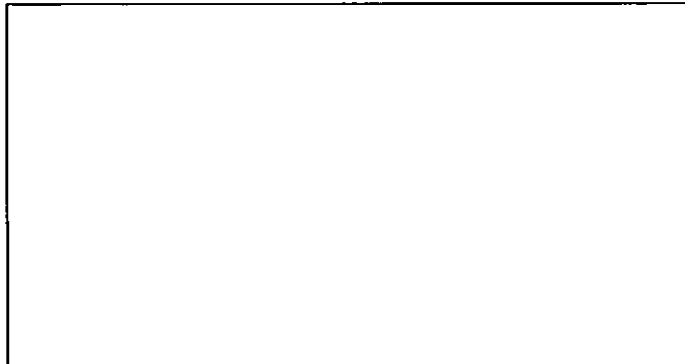
IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2021.

ANVERSO



REVERSO



NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

ANEXO 12

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-03-2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE ACERO Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE BOLARDOS PARA LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL”

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2021.


L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva
Director Administrativo y Financiero

PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la Licitación Pública Local/ Nacional/ Internacional LPX XX/2021 Sin Concurrencia del Comité “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración , que el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Handwritten signature and stamp. The signature is a stylized cursive mark. To its right is a rectangular stamp with a diagonal line and some illegible text.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (**CANTIDAD CON NÚMERO**) (**CANTIDAD CON LETRA**) A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, COL. CENTRO, C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (**NOMBRE DEL PROVEEDOR**) CON DOMICILIO EN COLONIA CIUDAD EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO (**ANOTAR EL NÚMERO**) , DE FECHA , CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$.

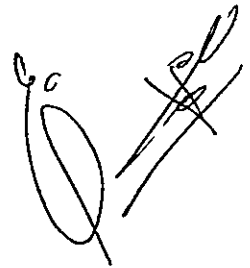
ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y/O CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. G.', is written over a circular stamp. The stamp contains some illegible text and a central emblem or logo.

Guadalajara, Jalisco a 31 de marzo de 2021

**A quien corresponda
Presente**

Por medio de la presente se les extiende una cordial invitación para participar en el procedimiento por Licitación Pública Local sin concurrencia de comité "LPL 03 2021 "ADQUISICIÓN DE ACERO Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE BOLARDOS PARA LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL", de acuerdo a las especificaciones de las bases que se adjuntan a la presente.

En base a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sus propuestas deberán contener la siguiente información:

- Descripción General;
- Período durante el cual se prestará el servicio;
- Precio por elemento;
- Entregables;
- Precio total por servicio.

Para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de propuestas es necesario que presente en un escrito bajo manifiesto de decir verdad que la empresa cuenta con facultades suficientes para comprobar por sí o por su representante.

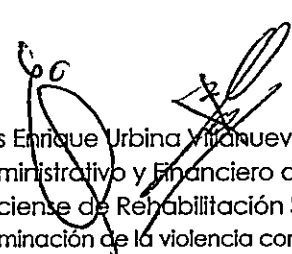
Consideraciones Importantes:

- Se recibirán las propuestas directamente del participante o por conducto de su representante legal adjuntando en el exterior del sobre de la propuesta técnica copia de identificación oficial (personas físicas y morales y documento que lo acredite como tal, acta constitutiva solo la hoja donde aparece el poder como representante legal de la empresa, únicamente para personas morales).
- Indicar en la carátula del sobre el número de Registro al Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado (Solo en caso de estar registrado).

La **Junta Aclaratoria** será el día **miércoles 07 de abril de 2021** a las **13:00 hrs** en nuestras oficinas ubicadas en Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande, Tonalá, Jalisco, C.P. 45420, nuestro número telefónico 31518079, para lo que ponemos a su disposición el correo electrónico luis.urbina@jalisco.gob.mx para recibir sus cuestionamientos.

La **Recepción de Propuestas** será el día **lunes 12 de abril** de **13:00 a 13:30 hrs** en el mismo lugar.

Agradecemos nos acuse recibo del presente.



L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva
Director Administrativo y Financiero de la
Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

"2021, Año de la Acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité
LPL- 003- 2021

"Adquisición de Acero y Accesorios para la Fabricación de Bolardos para la
Industria Jalisciense de Rehabilitación Social"

En las oficinas del Organismo Público Descentralizado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social ubicadas en Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande; siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2021, reunidos en la Dirección Administrativa de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, el Director General Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, el Director Administrativo y Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social Lic. Luis Enrique Urbina Villanueva en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras, El C.P. Héctor Skinfield Madrigal y el Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez en su carácter de vocales, se abre la sesión para tratar lo relativo a las aclaraciones de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité "LPL 003 2021 **Adquisición de Acero y Accesorios para la Fabricación de Bolardos para la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social**" en las Oficinas de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de los Asistentes.
2. Presentación de los oferentes.
3. Lectura del acta y aprobación.

Primer punto del orden del día.- Se procede al pase de lista de los asistentes, verificando la asistencia del Presidente del Comité de Adquisiciones el Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra, por la Unidad Centralizada de Compras el L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva, el Lic. Héctor Skinfield Madrigal y el Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez, por consiguiente, serán válidos los acuerdos que de ella emanen.

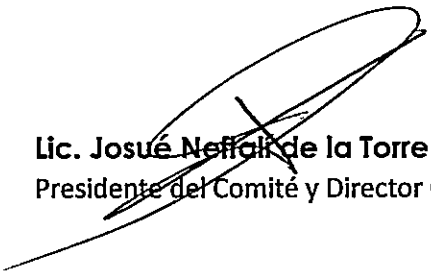
Segundo punto de la orden del día.- El Titular de la Unidad Centralizada de Compras el L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva hace constar que se publicaron las bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité "LPL 003 2021 Adquisición de Acero y Accesorios para la Fabricación de Bolardos para la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social" en la página oficial <https://info.jalisco.gob.mx/licitaciones/lpl-03-2021-adquisicion-de-acero-y-accesorios-para-la-fabricacion-de-bolardos-para-la>, haciendo constar que no hubo asistencia de oferentes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, haciendo mención que no se recibieron preguntas en los medios y que nadie se presentó en este acto de Junta de Aclaraciones.



Km. 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo
Complejo Penitenciario Puente Grande
Tonalá, Jalisco C.P. 45420
Tels. 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234
Conm. 3030-0400 Ext. 10546

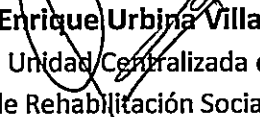
Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en la fracción V del artículo 63 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, los integrantes de la presente junta, dan por concluida la presente a las 13:30 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen del acta, los que en ella intervinieron.



Lic. Josué Nofal de la Torre Parra
Presidente del Comité y Director General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

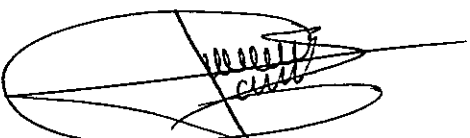
POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva
Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Director Administrativo y Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social



L.C.P. Héctor Skinfield Madrigal
Vocal de la Unidad Centralizada de Compras y Coordinador Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social



Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez
Vocal de la Unidad Centralizada de Compras y Director Jurídico de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social



Km. 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo
 Complejo Penitenciario Puente Grande
 Tonalá, Jalisco C.P. 45420
 Tels. 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234
 Com. 3030-0400 Ext. 10546

Lista de Asistencia de Proveedores
Apertura de Sobres y Propuestas
Licitación Pública Local LPL 03 2021

"Adquisición de Acero y Accesorios para la Fabricación de Bolardos para la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social"

12 de Abril de 2021

Hora	Nombre	Empresa	Teléfono	E-mail	Firma
1:00	Cesar Manuel Alvarez Aguiar	Economía Anonima	8312639951	Cesaralvarez20@procamo.com.mx	Cesar Manuel Aguiar



Acta de Presentación y Apertura de Propuestas
Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité
LPL 03 2021

"Adquisición de Acero y Accesorios para la Fabricación de Bolardos para la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social"

En las oficinas del Organismo Público Descentralizado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social ubicadas en Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande; siendo las 13:00 horas del día 12 de Abril de 2021, reunidos en la Dirección Administrativa de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, el Director General Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, el Director Administrativo y Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social Lic. Luis Enrique Urbina Villanueva en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras, El L.C.P. Héctor Skinfield Madrigal y Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez en su carácter de vocales, se abre la sesión para tratar lo relativo a entrega de propuestas de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité **"LPL 03 2021 "Adquisición de Acero y Accesorios para la Fabricación de Bolardos para la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social"** en las Oficinas de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista, verificando que exista Quórum Legal.
2. Presentación de oferentes.
3. Apertura de sobres con propuestas presentadas.
4. Lectura del acta.

Primer punto del orden del día.- Se procede al pase de lista de los asistentes, verificando la asistencia del Presidente del Comité de Adquisiciones el Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra, por la Unidad Centralizada de Compras el L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva, el L.C.P. Héctor Skinfield Madrigal y el Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez, por consiguiente, serán válidos los acuerdos que de ella emanen.

Segundo punto de la orden del día.- El Titular de la Unidad Centralizada de Compras el L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva hace constar que se publicaron las bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité **"LPL 03 2021 "Adquisición de Acero y Accesorios para la Fabricación de Bolardos para la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social"** en la página oficial <https://info.jalisco.gob.mx/licitaciones/lpl-03-2021-adquisicion-de-acero-y-accesorios-para-la-fabricacion-de-bolardos-para-la>, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; haciendo constar que hubo un oferente, el proveedor **Ecohome en Movimiento, S.A. de C.V.**

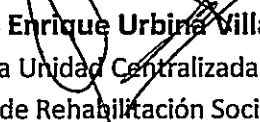
Por lo anterior, se procede a modificar la orden del día y a declarar desierta la presente Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPL 03 2021**, dado que no hubo dos propuestas a evaluar tal y como lo marca la Ley en mención.

No habiendo más asuntos que tratar, los integrantes de la presente junta, dan por concluida la presente a las 13:30 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen del acta, los que en ella intervinieron.




Lic. Josué Nefalí de la Torre Parra
Presidente del Comité y Director General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social


POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva
Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Director Administrativo y Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.



L.C.P. Héctor Skinfield Madrigal
Vocal de la Unidad Centralizada de Compras y Coordinador Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.



Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez
Vocal de la Unidad Centralizada de Compras y Director Jurídico de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.

Guadalajara, Jalisco a 13 de abril de 2021

A quien corresponda
Presente

Por medio de la presente se les extiende una cordial invitación para participar en el procedimiento por Licitación Pública Local sin concurrencia de comité "LPL 03 2021 "ADQUISICIÓN DE ACERO Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE BOLARDOS PARA LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL" 2DA. Vuelta, de acuerdo a las especificaciones de las bases que se adjuntan a la presente. En base a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sus propuestas deberán contener la siguiente información:

- Descripción General;
- Periodo durante el cual se prestará el servicio;
- Precio por elemento;
- Entregables;
- Precio total por servicio.

Para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de propuestas es necesario que presente en un escrito bajo manifiesto de decir verdad que la empresa cuenta con facultades suficientes para comprobar por si o por su representante.

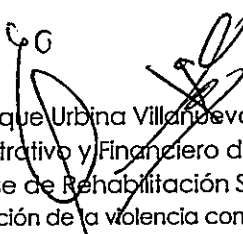
Consideraciones Importantes:

- Se recibirán las propuestas directamente del participante o por conducto de su representante legal adjuntando en el exterior del sobre de la propuesta técnica copia de identificación oficial (personas físicas y morales y documento que lo acredite como tal, acta constitutiva solo la hoja donde aparece el poder como representante legal de la empresa, únicamente para personas morales).
- Indicar en la carátula del sobre el número de Registro al Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado (Solo en caso de estar registrado).

La **Junta Aclaratoria** será el día **viernes 16 de abril de 2021** a las **13:00 hrs** en nuestras oficinas ubicadas en Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande, Tonalá, Jalisco, C.P. 45420, nuestro número telefónico 31518079, para lo que ponemos a su disposición el correo electrónico luis.urbina@jalisco.gob.mx para recibir sus cuestionamientos.

La **Recepción de Propuestas** será el día **lunes 19 de abril** de **13:00 a 13:30 hrs** en el mismo lugar.

Agradecemos nos acuse recibo del presente.



L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva
Director Administrativo y Financiero de la
Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

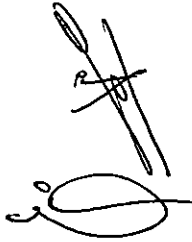
"2021, Año de la Acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité
LPL- 003- 2021

"Adquisición de Acero y Accesorios para la Fabricación de Bolardos para la
Industria Jalisciense de Rehabilitación Social"

2da. Vuelta

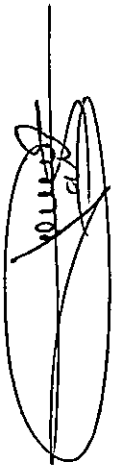
En las oficinas del Organismo Público Descentralizado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social ubicadas en Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande; siendo las 13:00 horas del día 16 de abril de 2021, reunidos en la Dirección Administrativa de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, el Director General Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, el Director Administrativo y Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social Lic. Luis Enrique Urbina Villanueva en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras, El C.P. Héctor Skinfield Madrigal y el Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez en su carácter de vocales, se abre la sesión para tratar lo relativo a las aclaraciones de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité "LPL 003 2021 "Adquisición de Acero y Accesorios para la Fabricación de Bolardos para la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social" 2da. Vuelta en las Oficinas de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.



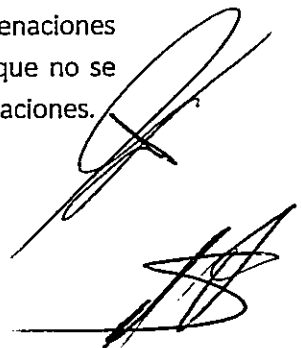
ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de los Asistentes.
2. Presentación de los oferentes.
3. Lectura del acta y aprobación.

Primer punto del orden del día.- Se procede al pase de lista de los asistentes, verificando la asistencia del Presidente del Comité de Adquisiciones el Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra, por la Unidad Centralizada de Compras el L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva, el Lic. Héctor Skinfield Madrigal y el Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez, por consiguiente, serán válidos los acuerdos que de ella emanen.



Segundo punto de la orden del día.- El Titular de la Unidad Centralizada de Compras el L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva hace constar que se publicaron las bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité "LPL 003 2021 Adquisición de Acero y Accesorios para la Fabricación de Bolardos para la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social" 2da. Vuelta en la página oficial <https://info.jalisco.gob.mx/licitaciones/lpl-03-2021-adquisicion-de-acero-y-accesorios-para-la-fabricacion-de-bolardos-para-la-0>, haciendo constar que no hubo asistencia de oferentes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, haciendo mención que no se recibieron preguntas en los medios y que nadie se presentó en este acto de Junta de Aclaraciones.



Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en la fracción V del artículo 63 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

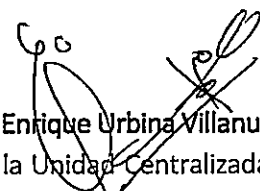
No habiendo más asuntos que tratar, los integrantes de la presente junta, dan por concluida la presente a las 13:30 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen del acta, los que en ella intervinieron.



Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra

Presidente del Comité y Director General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva

Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Director Administrativo y Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social



L.C.P. Héctor Skinfield Madrigal

Vocal de la Unidad Centralizada de Compras y Coordinador Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social



Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez

Vocal de la Unidad Centralizada de Compras y Director Jurídico de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social



Km. 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo
 Complejo Penitenciario Puente Grande
 Tonalá, Jalisco C.P. 45420
 Tels. 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234
 Contr. 3030-0400 Ext. 10546

Lista de Asistencia de Proveedores
Apertura de Sobres y Propuestas
Licitación Pública Local LPL 03 2021
 "Adquisición de Acero y Accesorios para la Fabricación de Bolaridos para la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social"
 2da. Vuelta

19 de Abril de 2021.

Hora	Nombre	Empresa	Teléfono	E-mail	Firma
12:52	Alejandro Pulido	Ecohome en Movimiento	3321832737	gabrid.audlono@ecohome.com	Alejandro P.
13:18	Victor Hugo Sanchez	Globalacevos	3319717813	instalaciones@globalacevos.mx	[Signature]

Acta de Presentación y Apertura de Propuestas
Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité
LPL 03 2021

**"Adquisición de Acero y Accesorios para la Fabricación de Bolardos para la
Industria Jalisciense de Rehabilitación Social"**

2da. Vuelta

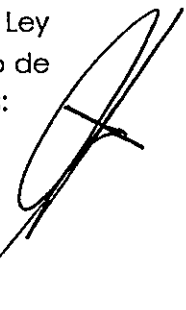
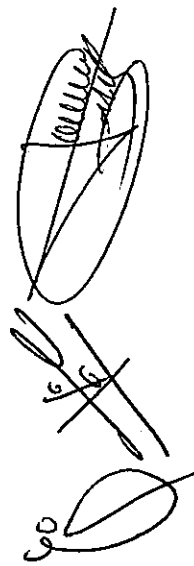
En las oficinas del Organismo Público Descentralizado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social ubicadas en Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande; siendo las 13:18 horas del día 19 de Abril de 2021, reunidos en la Dirección Administrativa de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, el Director General Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, el Director Administrativo y Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social Lic. Luis Enrique Urbina Villanueva en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras, El L.C.P. Héctor Skinfield Madrigal y Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez en su carácter de vocales, se abre la sesión para tratar lo relativo a la recepción de propuestas de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité **"LPL 03 2021 "Adquisición de Acero y Accesorios para la Fabricación de Bolardos para la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social" 2da. Vuelta** en las Oficinas de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista, verificando que exista Quórum Legal.
2. Presentación de oferentes.
3. Apertura de sobres con propuestas presentadas.
4. Lectura del acta.

Primer punto del orden del día.- Se procede al pase de lista de los asistentes, verificando la asistencia del Presidente del Comité de Adquisiciones el Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra, por la Unidad Centralizada de Compras el L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva, el L.C.P. Héctor Skinfield Madrigal y el Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez, por consiguiente, serán válidos los acuerdos que de ella emanen.

Segundo punto de la orden del día.- El Titular de la Unidad Centralizada de Compras el L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva hace constar que se publicaron las bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité **"LPL 03 2021 "Adquisición de Acero y Accesorios para la Fabricación de Bolardos para la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social" 2da. Vuelta** en la página oficial <https://info.jalisco.gob.mx/licitaciones/lpl-03-2021-adquisicion-de-acero-y-accesorios-para-la-fabricacion-de-bolardos-para-la-0>, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; se hace constar que se presentaron los siguientes participantes:





Km. 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo
Complejo Penitenciario Puente Grande
Tonalá, Jalisco C.P. 45420
Tels. 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234
Conm. 3030-0400 Ext. 10546

1. Ecohome en Movimiento, S.A. de C.V. representado por el Sr. Alejandro Pulido Vera
2. Surtidora de Alambres y Aceros del Pacifico, S.A. de C.V. representado por el Sr. Víctor Hugo Conchas.

Tercer punto de la orden del día.- Se procede a la verificación de sobres cerrados y validación de los mismos, por motivo de la Contingencia Sanitaria Covid-19 se acordó que únicamente se cantarían los precios y se informaría el fallo posteriormente.

Acto seguido la Unidad Centralizada de Compras procede a la Apertura de sobres y al análisis de las propuestas técnicas y económicas.

Derivado de la revisión de las propuestas técnicas se determina lo siguiente:

Participante	Observación
Ecohome en Movimiento, S.A. de C.V.	Cumple con lo solicitado
Surtidora de Alambres y Aceros del Pacifico, S.A. de C.V.	Cumple con lo solicitado

No habiendo más asuntos que tratar, los integrantes de la presente junta, dan por concluida la presente a las 13:30 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen del acta, los que en ella intervinieron.


Lic. Josué Nestán de la Torre Parra

Presidente del Comité y Director General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS


L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva

Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Director Administrativo y Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.



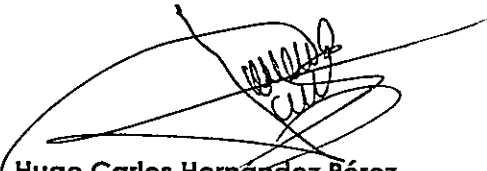
Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



Km. 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo
Complejo Penitenciario Puente Grande
Tonalá, Jalisco C.P. 45420
Tels. 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234
Conm. 3030-0400 Ext. 10546

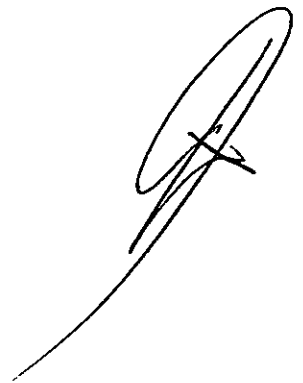
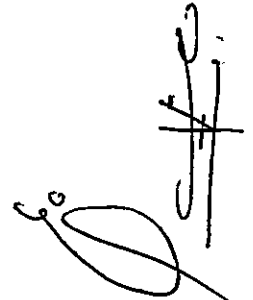
L.C.P. Héctor Skinfield Madrigal

Vocal de la Unidad Centralizada de Compras y Coordinador Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.



Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez

Vocal de la Unidad Centralizada de Compras y Director Jurídico de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



**SURTIDORA DE ALAMBRES Y ACEROS
DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**
PERIFERICO SUR No. 6290 COL. LOPEZ COTILLA
TLAQUEPAQUE, JALISCO TEL. 36-01-22-22, AVENIDA 7SAAPSA (722772)



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-03-2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE ACERO Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE BOLARDOS PARA LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL"

REJACERO

PERFILES

Guadalajara Jalisco, a 22 de Abril del 2021.

LAMINA **L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva**
Director Administrativo y Financiero

VARILLA CORRUGADA

PRESENTE.

TELAS DE ALAMBRE

PROPUESTA ECONÓMICA

MALLA SOMBRERA

VIGA

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables	Precio Unitario	Importe
1	7,637.50	kgm	Tubo negro, ced 30	Tubo negro, ced 30		36.13	275,942.88
2	231.20	kgm	Lamina negra caliente C14	Lamina negra caliente C14		35.30	8,161.36
3	182	kgm	Redondo ½ pulg	Redondo ½ pulg		21.10	3,840.20
4	26	H87	Remaches pop 1/8 x 3/8	Remaches pop 1/8 x 3/8		7.59	197.34
5	125	H87	Disco corte 14"	Disco corte 14"		66.94	8,367.50
6	30	H87	Disco laminado G80	Disco laminado G80		21.89	656.70
7	15	H87	Disco desbaste 4 ½	Disco desbaste 4 1/2		21.75	326.25
8	30	H87	Disco corte 4 ½	Disco corte 4 ½		8.31	249.30
9	3	Kgm	Rollo de microalambre tubular	Rollo de microalambre tubular		920	2,760
10	40	Kgm	Soldadura a 6013 verde	Soldadura 6013 verde		49.10	1,964
11	5	H87	Segueta hecort azul plata	Segueta hecort azul plata		16.35	81.75
12			Maniobras				18,600

MALLA ELECTROSOLDADA

CASTILLO ELECTROSOLDADO

SUBTOTAL	321,147.28
IVA	51,383.56
TOTAL	372,530.84

LIDERAZGO ATRAVES DE SERVICIO Y PRECIO !

Sucursal Calle Nance 1521A
Tel. 38-12-93-80

Sucursal Lázaro Cárdenas 2170
Tel. 38-12-13-90

Tepic: Industriales Nayaritas 23
Téls. (01 311) 219-61-86

Manzanillo:
Carretera Minatitlán No. 215
Téls. (01314) 3344-300



SURTIDORA DE ALAMBRES Y ACEROS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.



Global
ACEROS
S.A. de C.V.

PERIFERICO SUR No. 6290 COL. LOPEZ COTILLA

TLAQUEPAQUE, JALISCO TEL. 36-01-22-22, 01-800-7SAAPSA (722772)

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: de 8 a 10 días hábiles

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega y fechas específicas).

CONDICIONES DE PAGO: contado

REJACERO

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

PERFILES

LAMINA

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

VARILLA CORRUGADA

TELAS DE ALAMBRE

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

MALLA SOMBRA

VIGA

TUBO DE CARTON

ALAMBRE DE PUAS

CLAVO

CADENA

CRIBA GALVANIZADA

ACCESORIOS PARA

CERCA

TUBERIA

ALAMBRE

GALVANIZADO

RECOCIDO

PULIDO

SEMIFLECHA

PLAFON

CANALETA

PANELES

ALAMBRON

ESTRIBO

LAMINA DESPLEGADA

MALLA ELECTROSOLDADA

CASTILLO ELECTROSOLDADO

ATENTAMENTE

Ivan Flores Castillas

Surtidora De Alambres y aceros del pacifico sa de cv

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

¡ LIDERAZGO ATRAVES DE SERVICIO Y PRECIO !

Sucursal Calle Nance 1521A
Tel. 38-12-93-80

Sucursal Lázaro Cárdenas 2170
Tel. 38-12-13-90

Tepic: Industriales Nayaritas 23
Tels. (01 311) 219-61-86

Manzanillo:
Carretera Minatitlán No. 215
Tels. (01314) 3344-300

"ADQUISICIÓN DE ACERO Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE BOLARDOS PARA LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL"

Guadalajara Jalisco, a 19 de ABRIL del 2021.

L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva
Director Administrativo y Financiero

PRESENTE.

PROPUESTA ECONÓMICA

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables	Precio Unitario	Importe
1	2	Pieza	Láminas de Acero Inoxidable	4 x 10" calibre 20 acabado 2b 304L	ENTREGA 3-5 DIAS HABLES (DEL MOMENTO QUE SE REALIZA PEDIDO)	\$12,708.80	\$25,417.60
2	65	Tramos	Tubo negro estructural	6" cedula 30	ENTREGA 3-5 DIAS HABLES (DEL MOMENTO QUE SE REALIZA PEDIDO)	\$5,588.65	\$363,262.25
3	4	Hojas	Lámina negra	4' x 10' calibre 14	ENTREGA INMEDIATA (CORDINAR ENTREGA CON EL AREA DE LOGISTICA)	\$2,453.98	\$9,815.94
4	28	Tramos	Redondo liso	De 1/2" x 6 metros.	ENTREGA INMEDIATA (CORDINAR ENTREGA CON EL AREA DE LOGISTICA)	\$159.54	\$4,467.13
5	1300	Piezas	Remache pop	De 1/8" x 1/2" (N.44 X 1/2")	ENTREGA INMEDIATA (CORDINAR ENTREGA CON EL AREA DE LOGISTICA)	\$12.33	\$320.52
6	125	Piezas	Disco de corte de 14"	Para metal	ENTREGA INMEDIATA (CORDINAR ENTREGA CON EL AREA DE LOGISTICA)	\$51.63	\$6,453.91
7	30	Piezas	Discos Laminados de 4 1/2"	Grano 80	ENTREGA INMEDIATA (CORDINAR ENTREGA CON EL AREA DE LOGISTICA)	\$91	\$2,730.08
8	15	Piezas	Disco de desbaste de 4 1/2"	Para metal	ENTREGA INMEDIATA (CORDINAR ENTREGA CON EL AREA DE LOGISTICA)	\$40.61	\$609.10
9	30	Piezas	Disco de corte de 4 1/2"	Para metal	ENTREGA INMEDIATA (CORDINAR ENTREGA CON EL AREA DE LOGISTICA)	\$13.18	\$395.52
10	20	Piezas	Brocas 9/64"	Para metal	ENTREGA INMEDIATA (CORDINAR ENTREGA CON EL AREA DE LOGISTICA)	\$9.39	\$187.73
11	20	Piezas	Brocas 9/16"	Para metal	ENTREGA INMEDIATA (CORDINAR ENTREGA CON EL AREA DE LOGISTICA)	\$252.16	\$5,043.10
12	5	Piezas	Brocas 5/16"	Para metal	ENTREGA INMEDIATA (CORDINAR ENTREGA CON EL AREA DE LOGISTICA)	\$31.27	\$156.33
13	5	Cajas	2016-SOLDADURA-MICROALAMBRE-ER70S6 0.035	Con 15 kg cada caja	ENTREGA INMEDIATA (CORDINAR ENTREGA CON EL AREA DE LOGISTICA)	\$59.16 KG	\$4,436.64
14	1	Pieza	Antorcha para proceso MIG de 5 metros.		ENTREGA 9-11 DIAS HABLES (DEL MOMENTO QUE SE REALIZA PEDIDO)	\$4,400	\$4,400
15	10	Pieza	Puntilla de contacto de 0.035		ENTREGA 9-11 DIAS HABLES (DEL MOMENTO QUE SE REALIZA PEDIDO)	\$33.62	\$336.21



16	40	Kilogramos	2215-SOLDADURA-ELECTRICA,60-13, VERDE-1/8	ENTREGA INMEDIATA (CORDINAR ENTREGA CON EL AREA DE LOGISTICA)	\$55.80	\$2,232
17	5	Hojas	SEGUETA-BIMETALICA, FINA-24TPI, 100PK-LENOX	ENTREGA INMEDIATA (CORDINAR ENTREGA CON EL AREA DE LOGISTICA)	\$21.17	\$105.85

SUBTOTAL	\$430,370.14
IVA	\$68,859.23
TOTAL	\$499,229.37

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA:

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega y fechas específicas).

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

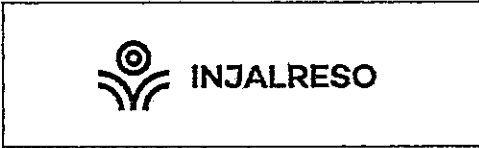
Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE


Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.





INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL

LPL 03 2021

Adquisición de Acero y Accesorios para la Fabricación de Bolardos para la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

ACTA DE FALLO

En Tonalá, Jalisco, siendo las 11:00 Hrs. del 21 de Abril de 2021 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 72 Fracción V inciso c) de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS así como en la convocatoria emitida para tal efecto, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de OPD INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL, los servidores públicos cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta para emitir el Fallo de Resolución de la Licitación sin la concurrencia del Comité arriba señalada. Una vez llevada a cabo la Evaluación Técnica el organismo se reserva el derecho de analizar las propuestas y determinar el postor que ofrece el mayor beneficio. El organismo determinó con base en el análisis técnico documental de las propuestas que TODAS cumplen con lo solicitado.

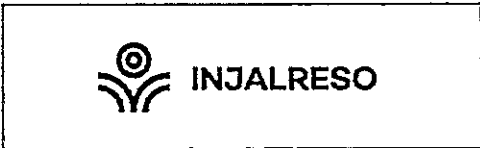
A continuación, y una vez analizado el cuadro comparativo,

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES									
FECHA:		NÚMERO DE SOLICITUD DE REFERENCIA:							
19/04/2021		INJ/CRS/018/02/2021							
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Ecohome en Movimiento, S.A. de C.V. 373.107.04.88	TOTAL	Entregables	Surtidora de Alambres y Aceros del Pacífico, S.A. de C.V. 333601.22.22	TOTAL	Entregables	
2	Pieza	Láminas de Acero Inoxidable 4'x 10' Calibre 20 acabado 2b 304L	\$11,243.97	\$22,487.93	3-5 días hábiles			\$0.00	
65	Tramos	Tubo negro 6" cedula 30	\$4,861.21	\$315,978.45	3-5 días hábiles	\$	4,245.28	\$275,942.88	
4	Hojas	Lamina negra 4' x 10' calibre 14	\$2,170.84	\$8,683.34		\$	2,040.34	\$8,161.36	
28	Tramos	Redondo liso de 1/2" x 6 metros	\$141.13	\$3,951.62		\$	137.15	\$3,840.20	
1300	Pieza	Remache pop de 1/8" x 1/2" (N44 x 1/2")	\$0.25	\$320.52		\$	0.15	\$197.34	
125	Pieza	Discos de 14" de corte para metal	\$45.67	\$5,709.05		\$	66.94	\$8,367.50	
30	Pieza	Discos laminados de 4 1/2" grano 80	\$68.25	\$2,047.50		\$	21.89	\$656.70	
15	Pieza	Disco de desbaste de 4 1/2" para metal.	\$30.46	\$456.85	Inmediata	\$	21.75	\$326.25	
30	Pieza	Disco de corte de 4 1/2" para metal	\$9.89	\$296.64		\$	8.31	\$249.30	
20	Pieza	Broca de 9/64" para metal	\$8.30	\$166.03				\$0.00	Inmediato
20	Pieza	Broca de 9/16" para metal	\$252.16	\$5,043.10				\$0.00	
5	Pieza	Broca de 5/16" para metal	\$27.66	\$138.28				\$0.00	
3	calas	Soldadura de Microalambre 0.035 de 15 kg	\$887.25	\$2,661.75		\$	920.00	\$2,750.00	
1	Pieza	Antorcha MIG de 5 mts.	\$4,061.75	\$4,061.75	9-11 días			\$0.00	
10	Pieza	Punilla de contacto de 0.035	\$33.62	\$336.21	9-11 días			\$0.00	
40	Kg.	Soldadura 6013 x 3/8"	\$42.78	\$1,711.03	Inmediata	\$	49.10	\$1,964.00	
5	Hojas	Sequetas HECORT 1/2" x 12" Diente Fino	\$18.72	\$93.62		\$	16.35	\$81.75	
1		Maniobras				\$	18,600.00	\$18,600.00	
SUBTOTAL:				\$374,143.67			\$321,147.28		
APORTACION 5 AL MILLAR:				\$1,870.72			\$1,605.74		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:				\$59,862.99			\$51,383.56		
TOTAL COTIZADO:				\$432,135.94			\$370,925.11		
SELECCION POR PROVEEDOR:									
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:									
TOTAL DE COMPRA POR PROVEEDOR:									
FECHA:									
OBSERVACIONES:									
El Proveedor Surtidora de Alambres y Aceros del Pacífico, S.A. de C.V. tiene el material con tiempo de entrega inmediata, con mejor precio y con las especificaciones requeridas.									

Se adjudica al participante **Surtidora de Alambres y Aceros del Pacífico, S.A. DE C.V.** la cantidad de **\$370,925.11** (Trescientos setenta mil novecientos veinticinco pesos 11/100 M.N.) I.V.A Incluido

[Handwritten signatures and stamps]

Página 4 de 3



INJALRESO
INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL

Debido a que brinda buena calidad y servicio, precio conveniente, cumple con el tiempo de entrega, ofrece la garantía requerida.

Acto seguido y de así proceder, se llevará a cabo la formalización de la orden de compra respectiva.

La fecha de entrega será conforme a lo manifestado en las cotizaciones presentadas por el proveedor adjudicado.

En caso de incumpliendo del proveedor adjudicado, se le harán efectivas las sanciones en los términos del Capítulo VII de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

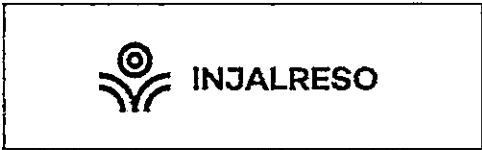
Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de todos los participantes involucrados en este evento, respecto de los efectos de notificación legales y administrativos correspondientes, los cuales serán efectivos a partir del termino de la presente acta. En tal virtud este documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta siendo las 11:30 Hrs. del mismo día de su inicio.

Lic. Josué Neri de la Torre Parra
Presidente del Comité y Director General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva
Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Director Administrativo y Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social



F. 17-12-2011
M. 15-12-2011
1-12-2011
70-12-2011

L.C.P. Héctor Skinfield Madrigal
Vocal de la Unidad Centralizada de Compras y Coordinador Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez
Vocal de la Unidad Centralizada de Compras y Director Jurídico de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

Lic. Joaquín Lancaster-Jones González
Representante suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco, A.C.

C. Elizabeth Margarita Castro-Cárdenas
Área requirente y Directora Operativa de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.



Surtidora de Alambres y Aceros del Pacifico, S.A. de C.V.
 Periferico Sur, # 6290, Lopez Cotilla, C.P. 45615,
 R.F.C. SAA830504HA2
 Teléfono: 333 601 2222 / 333 668 6770
 Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
 Expedición: 45615

Factura	FCCE - 12009412
Folio Fiscal	2384000F-1E87-4943-AB30-7C5DE4E4E65F
Fecha Emisión:	2021-05-31T12:00:00
Fecha Certificación:	2021-05-31T10:42:06
Moneda	MXN

Cliente		Dirección Fiscal	
Código:	I85Y9		
Nombre:	Industria Jalisciense de Rehabilitación Social		
Teléfono:	3326806686		
REC:	IJR8103315Y9		
Atención a:	Leticia Cortes		
		Carretera Libre A Zapotlanejo Km 17.5, Col. Complejo Penitenciario, C.P. 45420, Tonalá, Jalisco, México	
		Ref.:	

Dirección de Entrega	
	dentro de talleres ENTREGA EN EL PENAL DE PTE GRANDE.
	Ref.:

Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición
Forma de Pago: 03 Transferencia electrónica de fondos
Vendedor: MK1 - Marketing
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Efecto de comprobante: Ingreso
Número de cuenta: 1557

Clave	Clave SAT	Descripción	Cantidad	Clave Unidad	Precio	Importe
11730006000	40181800	Tubo Negro Cedula 30 C-187-117.50kg/Pza	64pzas	KGM	36.13	\$271,697.60
	Impuesto 002	Tipo de Factor	Tasa Base	Tasa o cuota	16.00	Importe \$43,471.62
0014410	30102004	Lamina Negra Caliente C-14 4 X 10 Pies 57.8kg/Pza	4pzas	KGM	35.30	\$8,761.36
	Impuesto 002	Tipo de Factor	Tasa Base	Tasa o cuota	16.00	Importe \$1,305.82
25300000500	30102304	Redondo 1/2 Pulg 6.5kg/Pza	28pzas	KGM	21.10	\$3,840.20
	Impuesto 002	Tipo de Factor	Tasa Base	Tasa o cuota	16.00	Importe \$614.43
14320000054	31162201	Remaches Pop 1/8 X 3/8" 50Pzas	100pzas 1/8 x	H87	15.18	\$197.34
	Impuesto 002	Tipo de Factor	Tasa Base	Tasa o cuota	16.00	Importe \$31.57
14001400001	23231400	Disco Corte 14" Austromex Hum 733	100.00	H87	66.94	\$6,694.00
	Impuesto 002	Tipo de Factor	Tasa Base	Tasa o cuota	16.00	Importe \$1,071.04
14010400006	23231400	Disco Laminado G80 4 1/2" Leman Naranja M115080A	30.00	H87	21.89	\$656.70
	Impuesto 002	Tipo de Factor	Tasa Base	Tasa o cuota	16.00	Importe \$105.07
14000400003	23231400	Disco Corte 4 1/2" Austromex Hum 778	30.00	H87	8.31	\$249.30
	Impuesto 002	Tipo de Factor	Tasa Base	Tasa o cuota	16.00	Importe \$39.89
15060131018	23271810	Soldadura 6013 Verde 1/8	40.00	KGM	49.10	\$1,964.00
	Impuesto 002	Tipo de Factor	Tasa Base	Tasa o cuota	16.00	Importe \$314.24
14360000001	27111552	Segueta Hecort Azul Plata Estandar	5.00	H87	16.35	\$81.75
	Impuesto 002	Tipo de Factor	Tasa Base	Tasa o cuota	16.00	Importe \$13.08
99900100006	78121601	Maniobras	1.00	E48	17,215.90	\$17,215.90
	Impuesto 002	Tipo de Factor	Tasa Base	Tasa o cuota	16.00	Importe \$2,754.54
00111332	12141747	Microalambre Red Force Er70s-6 0.035" 15 Kg Abs	3.00	KGM	919.95	\$2,759.85
	Impuesto 002	Tipo de Factor	Tasa Base	Tasa o cuota	16.00	Importe \$441.58
14000400009	23231400	Disco Desbaste 4 1/2" Makita B44264	15.00	H87	21.75	\$326.25
	Impuesto 002	Tipo de Factor	Tasa Base	Tasa o cuota	16.00	Importe \$52.20
14001400002	23231400	Disco Corte 14" Austromex Plus 744	25.00	H87	66.94	\$1,673.50
	Impuesto 002	Tipo de Factor	Tasa Base	Tasa o cuota	16.00	Importe \$267.76
11730006000	40181800	Tubo Negro Cedula 30 6 C-187 117.50kg/Pza	1pzas	KGM	36.13	\$4,245.28
	Impuesto 002	Tipo de Factor	Tasa Base	Tasa o cuota	16.00	Importe \$679.24

- Rigen invariablemente los pesos de nuestras básculas. Una vez recibida la mercancía no se admiten devoluciones.
- Las maniobras de descarga son a pie de camión o por cuenta del cliente
- El costo de entrega de una 2da. vuelta es de \$ 200.00 pesos netos (aplican restricciones)

CORTE & DOBLEZ
 LÁMINA & PLACA



<?xml-version="1.0" encoding="UTF-8"?><cfdi:Comprobante
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" Version="3.3"
Serie="FCCE" Folio="12009412" Fecha="2021-05-31T10:41:39"
Sello="Sa9RJsF8EnZZBwt/4OnaxqCBDpp729p4ShfI6iNR6zTXChXGvGd1MdKL7wMVLvA
xu/QWnHeRoEcySHUWy+CGjJIfnKm93u6UkwYQaLiKSKfvGEaft2sBeDEAU0kFzVbTxsGdO
nJk2Gc5WQuM/n3ZDBGsw9pqlz4/o+U74gG17ThzF37hnSLz0ba0rIUFWltqkHsdyxds1
vUJXPJ1yGD+y09og6G9xHEMSJx44BxL/8sev6UJ6jM6HmzOp2CMf+1eA0/dym4RoqljrWo
kMeNfVHviJB908KPW0yosb9mVdxMbbV37QncO3a849n/mFsmoYWaa2JVXsAuVzZKqUvg=
=" FormaPago="03" NoCertificado="00001000000502749928"
Certificado="MIIGSDCCBDCgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDI3NDk5MjgwDQYJKoZIh
vcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDBDBVVRPUk1EQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1U
ECgw1U0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJQ1VUQVJQTEaMBGGA1UECwwRU
0FULU1FUyBBdXR0b3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F
0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYyIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFU1JFUk8xDjAMB
gNVBBEMBTAMzAwMQswCQYDVQQGEwJNWEZMBCGA1UECAwQQ01VREFEIERFIE1FWELDTZE
TMBEGA1UEBwwKQ1VBUHURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwvWgYJKoZIh
vcNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUN
JT1MgVVFJJQ1VUQVJQ1VUQVJQ1VZRU5URTAeFw0yMDAxMTUwMDIwNDVaFw0yN
DAXMTUwMDIwNDVaMIIBFTE9MDsGA1UEAxM0U1VSVE1ET1JBIERFIEFMQU1CUKVTIFkgQUN
FUK9TIERFTCBQQUNJRklDTyBTQSBERSBDVjE9MDsGA1UEKRM0U1VSVE1ET1JBIERFIEFMQ
U1CUKVTIFkgQUNFUK9TIERFTCBQQUNJRklDTyBTQSBERSBDVjE9MDsGA1UEChM0U1VSVE1
ET1JBIERFIEFMQU1CUKVTIFkgQUNFUK9TIERFTCBQQUNJRklDTyBTQSBERSBDVjE1MCMGA
1UELRMcU0FBODMwNNTA0SEEyIC8gRk9HQjQ2MDcyMlI5NzEeMBwGA1UEBRMVIC8gRk9HQjQ
2MDcyMkhKQ0xaTjA2MQ8wDQYDVQQLEwZTQUFQU0EwggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBD
wAwggEKAoIBAQCgF6h3uWFr6peHps5sIN0HCdUCaY1b8NWvB9jNRCwA3Mz1VM8XrvXOGAY
pvCC9NC/tdtXhm60sSmpVr9M0pR8cOgh7h2FF9WkXNj1IxUB562E1TFGAaQG1zYg9Mr121
9VAHoqrORA5XJ+zXZ7YgfpQQd7Twt61kwqZb5a3e8fX27Y5gzos5KSIkma+xJfIUHSBGz
dLKgdXDvJjnSWEzfmD+RebrUSP+5PyE4YjsrWQ+y03Aat4DESCvS0wGwAM+PZqHks3kR0M
VA131kj811Xtx08+orAp8n8Ps/2aDxPEP4b91gQ9R7Qw3/tc2L0w6zdJX7QkrwFBOjYgR3
mHVJdAgMBAAGjHTAbMAwGA1UdEwEB/wQCMAAwCwYDVROPAQDAgBAMA0GCSqGSIb3DQEBE
wUAA4ICAQCJ9SNmT+xVsJwqb2M2PF/c3Oh/MiQi4ZFyASN6LMJLELDTGIRwa3WVDqUAqem
nZJEVBWwdC3jXyVnnoyXcyhT6dNs0vDXbOo0pb46AH1J37Z6BhHhQU2UnEYFUGRF5JxE1
A5qH3h8DS1Wdq4jCS3riLzyRCw6Nlnw6Hrj1Hc/q2jnJaP+SRUK/ciKs1pr6lX3/qzW/N
7U170ydOPiB2+F1HM/uLvnh3aP7+hP7Jl7uUWLFARrKekRN8zRBCwyXQ/AtoepzJLycqbB
R6mSjSwAuBu31oZuqR/wIhlnG2tWNVHDe6po+VtoC7jkZhQi14344h/OloSybIRw7ypTLL
0eH0VJ6EfDv+BpWMKvDD9RQaWWAU3gMB6uDbul/WtfreOtZ/9EvsGBGsf804sia/TUHV1w
HzvRYn/baME1Ryb53PL30WftElgUiwhoqca4iXGYJWwhinSkcOqUiswwcVBtoSgL3svIP4
JDmHUZrPYZhQ436/gkUUvAs/orEpj7GjxB1M7V7u1ZNIte7bp28oS1XbdxZEWpbBhN9Vn6
gKgqxPU66URwIsW0nfKfeIUDaSNG8ZDlRT3wcK6/3dFdtAMIjJKT++ESGlX9BYuENq+I9k
o1FqGQudrPVuHPIDqlvh0DssXSLouI15306WsNjh9neWX6SxQzuYthPK0PJeCNQ=="
SubTotal="319763.03" Moneda="MXN" TipoCambio="1" Total="370925.11"
TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="45615">
<cfdi:Emisor Rfc="SAA830504HA2" Nombre="Surtidora de Alambres y Aceros
del Pacifico, S.A. de C.V." RegimenFiscal="601"></cfdi:Emisor>
<cfdi:Receptor Rfc="IJR8103315Y9" Nombre="Industria Jalisciense de
Rehabilitacion Social" UsoCFDI="G03"></cfdi:Receptor><cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="40181800" Cantidad="7520.000000"
ClaveUnidad="KGM" Descripcion="Tubo Negro Cedula 30 6 C-.187
117.50kg/Pza" ValorUnitario="36.130000" Importe="271697.600000">
<cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="271697.600000"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="43471.616000"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto><cfdi:Concepto

ValorUnitario="919.950000" Importe="2759.850000"><cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="2759.850000" Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="441.576000">
</cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="23231400" Cantidad="15.000000"
ClaveUnidad="H87" Descripcion="Disco Desbaste 4 1/2" Makita
B44264" ValorUnitario="21.750000" Importe="326.250000">
<cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="326.250000"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="52.200000"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto><cfdi:Concepto ClaveProdServ="23231400"
Cantidad="25.000000" ClaveUnidad="H87" Descripcion="Disco Corte
14" Austromex Plus 744" ValorUnitario="66.940000"
Importe="1673.500000"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado
Base="1673.500000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
TasaOCuota="0.160000" Importe="267.760000"></cfdi:Traslado>
</cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto><cfdi:Concepto
ClaveProdServ="40181800" Cantidad="117.500000" ClaveUnidad="KGM"
Descripcion="Tubo Negro Cedula 30 6 C-.187 117.50kg/Pza"
ValorUnitario="36.130000" Importe="4245.275000"><cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="4245.275000" Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="679.244000">
</cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos><cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="51162.08">
<cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
TasaOCuota="0.160000" Importe="51162.08"></cfdi:Traslado>
</cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
FechaTimbrado="2021-05-31T10:42:06"
NoCertificadoSAT="00001000000505600468" RfcProvCertif="EME000602QR9"
SelloCFD="Sa9RJsF8EnZZBwt/4OnaxqCBDpp729p4ShfI6iNR6zTXChXGvGd1MdKL7wMV
LvAxu/QWnHeRoEcySHUWy+CGjJIfnKm93u6UkwYQaLiKSKfvGEAft2sBeDEAU0kFzVbTxs
GdOnJk2Gc5WQuM/n3ZDBGsw9pqlz4/o+U74gG17ThzF37hnSLz0ba0rIUFWLtqkHsdyxxd
aSlvUJXPJlyGD+y09og6G9xHEMSJx44BxL/8sev6UJ6jM6HmzOp2CMf+1eA0/dym4Roqlj
rWokMeNfVHviJB908KPW0yosb9mVdxMbbV37QncO3a849n/mFsmonYWaa2JVXsAuVzZKgU
vg=="
SelloSAT="GNNEILqSgyabmmcpQYEAkmX8HcJxcnZCYKs6usLU6N3gI7FxcXUpMN/k5OYD
FGQsDAdZVSb+uTw53vKLjcsxdmo9gUa7QM90+VO3pNm7eFekfMecCPv0maRiXnqON/Unt4
xgLV87xxMKhlMUxz3jvpuIvPJQ/ApOKE+ap0Ww7I8DLCn6pKS34nJywY9zEPkch8MxOoxv
TGjyPhmC1JoxYCllyi8tFcGSL+2SgUszt72wlAErovzHDQLau0wwBqRINs+7ODqTfOEF+C
gfueQQEhwrVg4oihXlWtE4oI0841k2T3gEZY1GsMpC0TBW0NdTjOJQy5KFGHU2Vrb2vLm4
HA==" UUID="2384000F-1E87-4943-AB30-7C5DE4E4E65F" Version="1.1"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFis
calDigitalv11.xsd"></tfd:TimbreFiscalDigital></cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
SAA830504HA2	Surtidora de Alambres y Aceros del Pacifico, S.A. de C.V.	IJR8103315Y9	Industria Jalisciense de Rehabilitacion Social
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
2384000F-1E87-4943-AB30-7C5DE4E4E65F	2021-05-31T10:41:39	2021-05-31T10:42:06	EME000602QR9
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$370,925.11	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

01:12 pm



Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

ORDEN DE COMPRA

PROVEEDOR: SURTIDORA DE ALAMBRES Y ACEROS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
 CÓDIGO PROVEEDOR: P01635
 R.F.C.: SAA830504IAZ
 DOMICILIO: PERIFERICO SUR # 6290, COL. LOPEZ COTILLA
 CIUDAD: TLAQUEPAQUE
 ESTADO: JALISCO
 C. P.: 45615
 TEL: 333601.22.22
 ATN: MARISOL NAVARRO

ENTREGAR EN:
 KM. 17.3 CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO
 COMPLEJO PENITENCIARIO PUENTE GRANDE
 TONALA, JALISCO. C.P. 45420
 ATN: COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

FAVOR DE INDICAR ESTE EN TODAS LAS MERCANCÍAS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ESTA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA N°:
 RM 0112-069-2021

FECHA:
 25/05/2021

REFERENCIA:
 LPL 03 2021
 INJ/CRS/018/02/2021

PROGRAMA, PROYECTO O CONVENIO	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	GARANTIA	CLAVE PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Fabricación de 319 Bolardos para la Secretaría de Movilidad Zapopan.	2391	Tubo negro 6" cedula 30			65	Tramos			\$4,245.28	\$ 275,942.88
	2391	Lamina negra 4'x 10' calibre 14			4	Hojas			\$2,040.34	\$ 8,161.36
	2391	Redondo liso de 1/2" x 6 metros			28	Tramos			\$137.15	\$ 3,840.20
	2391	Remache pop de 1/8" x 1/2" (N.44 x 1/2")			1300	Pieza			\$0.15	\$ 197.34
	2391	Discos de 14" de corte para metal			125	Pieza			\$68.04	\$ 8,387.50
	2391	Disco laminado de 4 1/2" grano 80			30	Pieza			\$21.89	\$ 656.70
	2391	Disco de desbaste de 4 1/2" para metal.			15	Pieza			\$21.75	\$ 326.25
	2391	Disco de corte de 4 1/2" para metal			30	Pieza			\$ 8.31	\$ 249.30
	2391	Soldadura de Microalambre 0.035 de 15 kg			3	cajas			\$ 920.00	\$ 2,760.00
	2391	Soldadura 6013 x 1/8"			40	Kg.			\$ 49.10	\$ 1,964.00
	2391	Seguetas HECORT 1/2" x 12" Diente Fino			5	Hojas			\$ 18.35	\$ 81.75
		Maniobras			1				\$ 18,600.00	\$ 18,600.00
									SUB-TOTAL	\$ 321,147.28
									APORTACIÓN 5 AL MILLAR	\$ 1,605.74
									I.V.A.	\$ 51,383.56
									TOTAL	\$ 370,925.11

CANTIDAD CON LETRA: (TRESIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 11/100 M.N.)

FACTURAR A:
 INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL
 KM. 17.3 CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO
 COMPLEJO PENITENCIARIO PUENTE GRANDE, TONALA, JALISCO
 R.F.C. LR8103315Y9
 TEL. 3151-8234, 3151-8079

JUSTIFICACIÓN:
 Compra de material derivado de la Licitación sin concurrencia de comité LPL-03-2021 "Adquisición de Acero y Accesorios para la Fabricación de Bolardos para la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social" para la Secretaría de Movilidad Zapopan.

ELABORO

 SOFIA IBANEZ ALVAREZ BARRAZA
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Vo. Bo. DIRECCIÓN DE ÁREA

 L.C.P. LUIS ENRIQUE URBINA VICIANA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO INJALRESO

AUTORIZACIÓN

 LIC. JOSUE VITTAL DE LA TORRE PARRA
 DIRECTOR GENERAL INJALRESO

ACEPTO
 Surtidora de Alambres y Aceros del Pacífico, S.A. DE C.V.

CONOCIMIENTO

 C. ELIZABETH MARGARITA CASTRO CARDENAS
 DIRECTORA OPERATIVA

CONOCIMIENTO

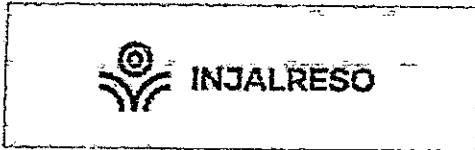
 C. MARCOS ZOLIANO GONZALEZ REYES
 SUPERVISOR GENERAL

CONOCIMIENTO

 C. HECTOR SKINFELD MADRIGAL
 COORDINADOR FINANCIERO

RM - 0112-01

ORIGINAL: Adjunta a Factura Proveedor
 COPIA 1: Proveedor
 COPIA 2: Consecutivo



INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL

LPL 03 2021

Adquisición de Acero y Accesorios para la Fabricación de Bolardos para la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

ACTA DE FALLO

En Tonalá, Jalisco, siendo las 11:00 Hrs. del 21 de Abril de 2021 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 72 Fracción V inciso c) de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS así como en la convocatoria emitida para tal efecto, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de OPD INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL, los servidores públicos cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta para emitir el Fallo de Resolución de la Licitación sin la concurrencia del Comité arriba señalada. Una vez llevada a cabo la Evaluación Técnica el organismo se reserva el derecho de analizar las propuestas y determinar el postor que ofrece el mayor beneficio. El organismo determinó con base en el análisis técnico documental de las propuestas que TODAS cumplen con lo solicitado.

A continuación, y una vez analizado el cuadro comparativo,

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES									
FECHA: 19/04/2021		NÚMERO DE SOLICITUD DE REFERENCIA: INJ/CRS/018/02/2021							
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Ecohome en Movimiento, S.A. de C.V. 373.107.04.88	TOTAL	Entregables	Surtidora de Alambres y Aceros del Pacifico, S.A. de C.V. 333601.22.22	TOTAL	Entregables	
2	Pieza	Láminas de Acero Inoxidable 4' x 10' Calibre 20 acabado 2b 304L	\$11,243.97	\$22,487.93	3-5 días hábiles			\$0.00	
65	Tramos	Tubo negro 6" cedula 30	\$4,861.21	\$315,978.45	3-5 días hábiles	\$	4,245.28	\$275,942.88	
4	Hojas	Lamina negra 4' x 10' calibre 14	\$2,170.84	\$8,683.34		\$	2,040.34	\$8,161.36	
28	Tramos	Redondo liso de 1/2" x 6 metros	\$141.13	\$3,951.62		\$	137.15	\$3,840.20	
1300	Pieza	Remache pop de 1/8" x 1/2" (N.44 x 1/2")	\$0.25	\$320.52		\$	0.15	\$197.34	
125	Pieza	Discos de 14" de corte para metal	\$45.67	\$5,709.05		\$	66.94	\$8,367.50	
30	Pieza	Discos laminados de 4 1/2" grano 80	\$68.25	\$2,047.50		\$	21.89	\$656.70	
15	Pieza	Disco de desbaste de 4 1/2" para metal.	\$30.46	\$456.85	Inmediata	\$	21.75	\$326.25	
30	Pieza	Disco de corte de 4 1/2" para metal	\$9.89	\$296.64		\$	8.31	\$249.30	
20	Pieza	Broca de 9/64" para metal	\$8.30	\$166.03				\$0.00	Inmediato
20	Pieza	Broca de 9/16" para metal	\$252.16	\$5,043.10				\$0.00	
5	Pieza	Broca de 5/16" para metal	\$27.66	\$138.28				\$0.00	
3	calas	Soldadura de Microalambre 0.035 de 15 kg	\$887.25	\$2,661.75		\$	920.00	\$2,760.00	
1	Pieza	Antorcha MIG de 5 mts.	\$4,061.75	\$4,061.75	9-11 días			\$0.00	
10	Pieza	Puntilla de contacto de 0.035	\$33.62	\$336.21	9-11 días			\$0.00	
40	Kg.	Soldadura E6013 x 1/8"	\$42.78	\$1,711.03		\$	49.10	\$1,964.00	
5	Hojas	Seguetas HECORT 1/2" x 12" Diente Fino	\$18.72	\$93.62	Inmediata	\$	16.35	\$81.75	
1		Maniobras				\$	18,600.00	\$18,600.00	
SUBTOTAL:				\$374,143.67				\$321,147.28	
APORTACION 5 AL MILLAR:				\$1,870.72				\$1,605.74	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:				\$59,882.69				\$51,383.56	
TOTAL COTIZADO:				\$432,135.94				\$370,925.11	
SELECCION POR PROVEEDOR:									
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:									
TOTAL DE COMPRA POR PROVEEDOR:									
FECHA:									
OBSERVACIONES:									
El Proveedor Surtidora de Alambres y Aceros del Pacifico, S.A. de C.V. tiene el material con tiempo de entrega inmediata, con mejor precio y con las especificaciones requeridas.									

Se adjudica al participante **Surtidora de Alambres y Aceros del Pacifico, S.A. DE C.V.** la cantidad de **\$370,925.11** (Trescientos setenta mil novecientos veinticinco pesos 11/100 M.N.) I.V.A Incluido



Debido a que brinda buena calidad y servicio, precio conveniente, cumple con el tiempo de entrega, ofrece la garantía requerida.

Acto seguido y de así proceder, se llevará a cabo la formalización de la orden de compra respectiva.

La fecha de entrega será conforme a lo manifestado en las cotizaciones presentadas por el proveedor adjudicado.

En caso de incumpliendo del proveedor adjudicado, se le harán efectivas las sanciones en los términos del Capítulo VII de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de todos los participantes involucrados en este evento, respecto de los efectos de notificación legales y administrativos correspondientes, los cuales serán efectivos a partir del termino de la presente acta. En tal virtud este documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta siendo las 11:30 Hrs. del mismo día de su inicio.



Lic. Josué Neri de la Torre Parra
Presidente del Comité y Director General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva
Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Director Administrativo y Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social



L.C.P. Héctor Skinfield Madrigal

Vocal de la Unidad Centralizada de Compras y Coordinador Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez

Vocal de la Unidad Centralizada de Compras y Director Jurídico de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

Lic. Joaquín Lancaster-Jones González

Representante suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco, A.C.

C. Elizabeth Margarita-Gastro-Gárdenas

Área requirente y Directora Operativa de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.



INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL

RECURSOS MATERIALES
ORDEN DE COMPRA

FECHA:	02/02/2021
N°REQ:	INI/CRS/018/02/2021

CRS

AREA SOLICITANTE	TALLER DE HERRERIA
SOLICITA	ELIZABETH MARGARITA CASTRO CARDENAS

DESCRIPCION PRODUCTO O MATERIAL	RUBRO: COSTURA	CANTIDAD	UNIDAD	JUSTIFICACION PARTICULARES
LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE 4 X 10 CALIBRE 20		2	PIEZA	FABRICACIÓN DE 319 BOLARDOS PARA MOVILIDAD ZAPOPAN.
REFLEJANTE COLOR AMARILLO DE 1.22 X 8 MTS DE LARGO ALTH INTENSIDAD PRISMATICO		15	METROS	
TUBO NEGRO DE 6" CEDULA 30		65	TRAMOS	
LAMINA NEGRA 4 X 10 CALIBRE 14		4	HOJAS	
REDONDO LISO DE 1/2"		28	TRAMOS	
REMACHE POP DE 1/8" X 1/2" (N.44 X 1/2")		1300	PIEZAS	
DISCO DE CORTE DE 14" PARA METAL		125	PIEZA	
DISCO LAMINADO DE 4 1/2" GRANO 80		30	PIEZA	
DISCO DE DESBASTE DE 4 1/2" PARA METAL		15	PIEZA	
DISCO DE CORTE DE 4 1/2" PARA METAL		30	PIEZA	
BROCAS DE 9/64" PARA METAL		20	PIEZA	
BROCAS DE 9/16" PARA METAL		20	PIEZA	
BROCAS DE 5/16" PARA METAL		5	PIEZA	
SOLDADURA DE MICROALAMBRE 0.035 DE 15 KG.		5	ROLLOS	
RECARGA DE CO2 MEZCLA M00X		8	SERVICIOS	
ANTORCHA PARA PROCESO MIG DE 5 METROS		1	PIEZA	
PUNTILLA DE CONTACTO 0.035		10	PIEZA	
SOLDADURA 6013 X 1/8"		40	KILOGRAMO	
LUA ORBITAL GRANO 120 X 6"		20	PIEZAS	
ESTOPA BLANCA		4	BOLSAS	
ALCOHOL METILICO		4	LITROS	
SPRAY CERMARCK LMM - 6000 12oz.		7	PIEZAS	

FACTURAR A: INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL. FABRICACIÓN DE 319 BOLARDOS PARA MOVILIDAD ZAPOPAN.
 SOCIAL KM. 17.5 CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO GRANDE,
 TONALA, JALISCO R.F.C. UR8103315Y9 TEL. 3151-8234, 3151-

SOLICITÓ	ELABORO	CONOCIMIENTO
 ELIZABETH MARGARITA CASTRO CARDENAS DIRECTORA OPERATIVA	 VIRIDIANA JAZMIN OLEA TORRES	 MARCOS EDUARDO GONZALEZ REYES SUPERVISOR GENERAL CRS
 LIC. JORGE NEFTALI DE LA TORRE PARRA DIRECCION GENERAL	 SOFIA IRENE ALVAREZ BARRAZA COORDINACION RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	 L.C.P. LUIS ENRIQUE URBINA VILLANUEVA DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



DMTZ/III/2021/2398.

Asunto: aceptación de orden de compra por 319 bolardos.
Zapopan, Jalisco, a 25 de marzo de 2021,

C. Elizabeth Margarita Castro Cárdenas
Directora Operativa de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.
Presente

Sirva la presente para saludarle y para informarle que mediante la **orden de compra** número **202100327** fue aceptado por el comité de adquisiciones del Municipio de Zapopan la compra de 319 bolardos metálicos cedula 30.

Agradeciendo su atención al presente quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente
"Zapopan, tierra de amistad, trabajo y respeto"



Jesús Carlos Soto Morfín
Director de Movilidad y Transporte

C.c.p. Archivo.
JCSM/CLRSM

25-03-2021



PROVEEDORA DE ACEROS JALISCO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PAJ060405879, PERIFERICO ORIENTE NO. 28
 COL. JALISCO, TONALA, JALISCO, C.P. 45403
 TEL: (0133) 3607-4090 3607-4291 3607-8055

www.proajsa.com ventas@proajsa.com

CLIENTE 871		COTIZACION
NOMBRE: INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL		7102
R.F.C.: IJR8103315Y9	C.P.: 45420	TEL.:
CALLE: CARRETERA LIBRE ZAPOTLANEJO KM17.5		FECHA
COL: PUENTE GRANDE	MPIO.: TONALA	18/03/2021
		No. INT.
		ESTADO: JALISCO

VENDEDOR	OBSERVACIONES
LIC. XOCHITL GARCIA	

CODIGO	PZ	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	DESCUENTO	P/U	IMPORTE
TEST618	65	7,500.00	KG	TUBO ESTRUCTURAL 6" X 0.188"	0.00	35.88	269,100.00
LROC14	4	226.84	KG	L/ROLADA EN CALIENTE C14 4 X 10 MT	0.00	33.35	7,565.11
REDO1/2	28	173.60	KG	REDONDO 1/2"	0.00	23.40	4,062.24
AUS744	125	125.00	PZ	D/CORTE AUSTROMEX 744 14"X1/8"X1"	0.00	45.99	5,748.75
TEN2717	30	30.00	PZ	D/LAMINADO TENAZIT 41/2"X7/8"	0.00	51.48	1,544.40
MAKB442	15	15.00	PZ	D/DESBASTE MAKITA 41/2"X11/4"X7/8"	0.00	18.44	276.60
AUS781	30	30.00	PZ	D/CORTE AUSTROMEX 781 41/2"X3/64"X7/8"	0.00	12.35	370.50
HAN1100	20	20.00	PZ	BROCA P/METAL HANDYCRAFT Z/RECTO 9/64"	0.00	9.28	185.60
SURBSR	2	2.00	PZ	BROCA SURTEK P/ACERO COBALTO Z/RED 9/16"	0.00	206.74	413.48
HAN1100	5	5.00	PZ	BROCA P/METAL HANDY CRAFT Z/RECTO 5/16"	0.00	37.25	186.25
ES13143	40	40.00	KG	SOL/ESAB GRIS 6013 1/8"	0.00	46.80	1,872.00

TOTAL PIEZAS: 364

DEPOSITAR EN BBVA BANCOMER : No. CUENTA (0152 121 336) No. CLABE INTERBANCARIA (0123 200 0152 121 3360)	SUBTOTAL	\$	291,324.93
IMPORTE CON LETRA: TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N.	DESCUENTO	\$	0.00
	I.V.A.	\$	46,611.99
	TOTAL	\$	337,936.92

CONDICIONES DE VENTA:
 PRECIOS Y EXISTENCIAS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.
 PRECIOS LAB EN GUADALAJARA, JALISCO.
 NUESTROS MATERIALES SE SUJETAN A LAS NORMAS VIGENTES Y SE GARANTIZAN CON EL CERTIFICADO QUE EXPIDE EL PROVEEDOR.

FIRMA AUTORIZACION DE CLIENTE:





SUCURSAL GIGANTES
GIGANTES 4019, Col. JARDINES DE SAN FRANCISCO,
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO CP. 44790
TEL: (33) 3605 4874, (33) 3605 6524
WHATSAPP: 33 3965 7502
www.atypsa.com

COTIZACIÓN

FOLIO: ATYPVT0000419

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 de marzo de 2021

VENDEDOR: HUGO MARTINEZ

CLIENTE: ATYP-852

INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL
RFC: IJR8103315Y9

DOMICILIO FISCAL: CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO KM 175
TELÉFONO: (33)1671-9087

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO U.	IMPORTE
TML60180	TUBO MECÁNICO LISO A-500 6" X (0.180") CED.30 65 TRAMOS A 6.20	KG	7,757.75	\$33.98	\$263,608.35
LC414	LÁMINA NEGRA LISA ROL. CALIENTE 4' (121.92 CM) CAL.14 4 HOJAS A 3.05	KG	225.94	\$35.07	\$7,923.86
R500	REDONDO 1/2" 28 TRAMOS A 6.10	KG	169.09	\$23.20	\$3,922.93
733	DISCO CORTE 14" 733	PZ	125.00	\$69.30	\$8,662.50
1718	DISCO LAMINADO TENAZIT 4 1/2" GRANO 80	PZ	30.00	\$77.32	\$2,319.60
2004	DISCO DESBASTE 4 1/2" AUSTROMEX	PZ	15.00	\$46.24	\$693.60
115	DISCO CORTE 4 1/2" PS-Forte Aleman	PZ	30.00	\$29.14	\$874.20
SG6013125	SOLDADURA GRIS 6013 1/8"	KG	40.00	\$38.08	\$1,523.20
XSBE	SEGUETA BIMETALICA ESTANDAR	PZ	5.00	\$13.36	\$66.80
MAN	MANIOBRAS	SERV	1.00	\$431.03	\$431.03

COMENTARIOS:

TOTAL KG: 8,397.79

SUB-TOTAL:	290,026.07
IVA 16.00%	46,404.17
TOTAL:	\$336,430.24

- Esta cotización esta basada en pesos teóricos y puede variar con el total de la factura.
- Los precios estan sujetos a cambios sin previo aviso de acuerdo a las condiciones del mercado.

GRUPO ACEROS OCOTLAN S.A. DE C.V.

DOMICILIO
LAZARO CARDENAS, No. 2257
LAS TORRES. C.P. 44920
GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO
Tel. 333-884-1300 , 333-884-1318
RFC. CGA150120681

Cotización

No. 0040251

Cliente	
Clave: VI0142	RFC: XAXX010101000
Nombre: SOPHIE ALVAREZ	
Dirección: S/C, No. S/N	
S/C CP 00000	
GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO	
Telefonos:	Referencia Bancaria: 18020101428

Documento
Doc Kepler UD3501-0040251
Sucursal: GAO EXPRES
Fecha: 19 de marzo de 2021
Ref:
Agente:
GABRIELA DOÑAN ESPINOZA AOE

Dirección de Entrega
"

Condiciones
Entrega: Cliente Recoge
Venta: LAB Almacen
Pago: PAGO ANTICIPADO
Válido hasta 20/03/2021

Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Largo	Cant KG	P/KG	P. unitario	Importe
4	PZA	LCC144X10	LAMINA CAL. C.14 4 X 10	3.05	229.20	34.00	1,948.20	7,792.80
28	PZA	R1/2X6.10	REDONDO COM. 1/2 X 6.10 MT	6.10	170.82	22.00	134.22	3,758.21
125	PZA	737608013544	DIS. AUSTROMEX CORTE 14 733	1.00	125.00	60.00	60.00	7,500.00
30	PZA	7502263784442	DIS. AUSTROMEX LIJA 4 1/2 2699 GRANO 80	1.00	30.00	45.00	45.00	1,350.00
30	PZA	737608017085	DIS. AUSTROMEX CORTE 4 1/2 781 (HUM)	1.00	30.00	14.00	14.00	420.00
15	PZA	737608011946	DIS. AUSTROMEX DESBASTE 2004	1.00	15.00	37.00	37.00	555.00
6	PZA	BD9/64	BROCA DE 9/64	1.00	6.00	15.69	15.69	94.15
5	PZA	BD5/16	BROCA DE 5/16	1.00	5.00	57.67	57.67	288.39
40	KG	E6131432C	SOLD. ESAB 6013 1/8 VERDE	0.00	40.00	46.00	46.00	1,840.00
5	PZA	7506055126151	SEGUETA BIMETALICA HECORT FINA	1.00	5.00	14.61	14.61	73.08
1	PZA	PIPCUBGRISANTC	PINTURA INDIO CUBETA ANT.	1.00	1.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
2	PZA	1010204	PINTURA INDIO GLN NEGRO ANTIC	1.00	2.00	290.00	290.00	580.00

OBSERVACIONES: (Sujetos a existencias y cambios de precios sin previo aviso)

Peso Total:

659.03

Comentarios:

Señas para dirección de entrega

- *COTIZACION EN BASE A EXISTENCIA
 - *PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO
 - *COTIZACION EN PESO TEORICO SI HAY DIFERENCIA SE COBRARA
 - *MATERIAL A MEDIDA, NO SE ACEPTA DEVOLUCION
 - *MANIOBRA DE DESCARGA A PIE DE VEHICULO
 - *TODA DEVOLUCION TIENE UN CARGO
- ***VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.

Subtotal	25,501.66
Manejo	0.00
Seguro	0.00
Otros	0.00
Comisión x Tarjeta	0.00
Subtotal	25,501.66
IVA	4,080.27
TOTAL	29,581.93



**Global
ACEROS**
S.A. de C.V.
SARPSA

Periférico Sur 6290, Col. López
Cotilla, Tlaquepaque, Jalisco, C.P.
45615

333 601 2222
<https://globalaceros.mx>
Construyendo México

Surtidora de Alambres y Aceros del Pacífico, S.A. de C.V.

Cotización

No. Cotización: 1037418

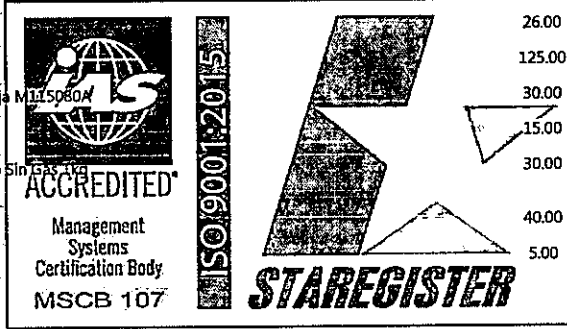
Fecha: 30/03/2021

Cliente: I85Y9
Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

Cond. Pago: Contado

Agente: MK1 - Marketing
Usuario: Johana Marisol Navarro
Correo: supervisormarketing@globalaceros.mx

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Tot. Partida
11730006000	Tubo Negro Cedula 30 6 C-.187 117.50kg/Pza	65pzas		7,637.50	KGM \$35.65 \$272,276.88
17700014410	Lamina Negra Caliente C-14 4 X 10 Pies 57.8kg/Pza	4pzas		231.20	KGM \$33.30 \$7,698.96
25300000500	Redondo 1/2Pulg 6.5kg/Pz	28pzas		182.00	KGM \$22.30 \$4,058.60
14320000054	Remaches Pop 1/8 X 3/8" 50Pz Tc5006			26.00	H87 \$7.59 \$197.34
14001400001	Disco Corte 14" Austromex Hum 733			125.00	H87 \$66.94 \$8,367.50
14010400006	Disco Laminado G80 4 1/2" Leman Naranja M115080A			30.00	H87 \$21.89 \$656.70
14000003	Disco Corte 4 1/2" Austromex Hum 778			15.00	H87 \$8.31 \$124.65
15004500000	Rollo De Micro Alambre Tubular Para Uso Sin Las Yng Mags035			30.00	KGM \$276.21 \$8,286.30
15060132018	Soldadura 6013 Super 1/8			40.00	KGM \$49.10 \$1,964.00
14360000001	Segueta Hecort Azul Plata Estandar			5.00	H87 \$16.35 \$81.75



Cantidad con letra del monto TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON 71/100 M.N.	SubTotal	\$ 303,712.68
Observaciones:	IVA	\$ 48,594.03
	Total	\$ 352,306.71

Contacto: **Total Peso: 8,122.76 Kilos**

- Este documento no es comprobante de pago
- Sujeto a cambio de precios sin previo aviso.
- Sujeto a disponibilidad de existencia al momento de confirmar pedido
- Rigen invariablemente los pesos de nuestras básculas
- Las maniobras de descarga son a pie de camión o por cuenta del cliente
- Pago anticipado
- El costo de entrega de una 2da. vuelta es de \$ 200.00 pesos netos (aplican restricciones)
- Material sujeto a disponibilidad al momento de surtir el producto.

CORTE & DOBLEZ
LÁMINA & PLACA



OFERTAS DE LA SEMANA

<p>Motosoldadora Gasolina 5000w Axl-ms232</p> <p>\$ 28,886.24</p>	<p>Rotomartillo 1/2" Dewalt Dwd024</p> <p>\$ 1,502.00</p>	<p>Manipulador de Metal 4 1/2" Dewalt Dwo4010-B3 + 50 PZS Disco Corte 4 1/2" Leman Duo Inox-Metal Verde M11510-91G</p> <p>\$ 1,559.00</p>	<p>Inversora Electrodo 200A 110-220V Axl-207-Lcd + 2 PZA Posicionador Magnético Red Force W153880 + Guante Rojo 14" Para Soldador Red Force W152885 + 20 KILOS Soldadura 6013 Lincoln 46 1/8</p> <p>\$ 7,481.00</p>
---	---	---	---

Precios Neto | Aplican restricciones